



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

EXP-UNC: 52480/2014

Córdoba,

16 OCT 2014

VISTO:

El resultado de las promociones por las que finalizan la Carrera los alumnos de la Escuela de Trabajo Social dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer anualmente, con anterioridad las fechas en que se efectuarán las Colaciones de Grado;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º .- Fijar los días 24 de Julio y 4 de Diciembre del año 2015, como fechas para las Colaciones de Grado de la Escuela de Trabajo Social dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2º .- Protocolizar, girar copia a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.


LIC. SILVANA ALEJANDRA BUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

1670

ES COPIA FIEL